Buenas tardes compañeros ediles integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes de Educación Innovación, Ciencia y Tecnología, de Salud, de Reglamentos y Puntos Constitucionales, y de Hacienda. De conformidad a lo establecido en los artículos 27 y 49 fracción II de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y lo que es cuarenta y siete, cuantas, cuarenta y nueve, cincuenta y tres, el Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, me permito darles la más cordial bienvenida a esta sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, en coadyuvancia con las comisiones edilicias permanentes de Salud, de Reglamentos y Puntos Constitucionales y, de Hacienda. Por lo que a continuación me permitiré verificar si existe un quórum de los integrantes de estas comisiones para sesionar válidamente.

Por la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología:

**Carmina Palacios Ibarra** (Presente),

**Norma Angélica Joya Carrillo** (Presente),

**Jorge Antonio Quintero Alvarado** (Presente),

**Eduardo Manuel Martínez Martínez** Presentó una disculpa el regidor,

**Saúl López Orozco** (Presente),

**Luis Roberto González Gutiérrez** (Presente),

**Luis Alberto Michel Rodríguez** (Presente),

**Cecilio López Fernández** (Presente),

y su servidora **María Laurel Carrillo Ventura**(Presente).

Habiendo quorum legal, son 7 regidores de 9 que forman la Comisión Edilicia Permanente de Educación.

Por la Comisión Edilicia permanente de Salud:

**Carmina Palacios Ibarra** (Presente),

**Saúl López Orozco** (Presente),

**Luis Alberto Michel Rodríguez** (Presente),

**Cecilio López Fernández** (Presente),

y su servidora **María Laurel Carrillo Ventura**(Presente).

5 ediles de 5. Por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales:

**Eduardo Manuel Martínez Martínez** Presentó una disculpa el regidor,

**María Guadalupe Guerrero Carvajal** (Presente)

**Norma Angélica Joya Carrillo** (Presente),

**Carmina Palacios Ibarra** (Presente),

**Juan Solís García** (Presente),

**Saúl López Orozco** (Presente),

**Cecilio López Fernández** (Presente),

y su servidora **María Laurel Carrillo Ventura**(Presente).

Por la Comisión Edilicia de Hacienda:

**Arturo Dávalos Peña** (Ausente)

**Jorge Antonio Quintero Alvarado** (Presente),

**Eduardo Manuel Martínez Martínez** Presentó una disculpa el regidor,

**Alicia Briones Mercado** (Presente)

**María Inés Diaz Romero** también presentó disculpa.

**María Guadalupe Guerrero Carvajal** (Presente)

**Norma Angélica Joya Carrillo** (Presente),

**Carmina Palacios Ibarra** (Presente),

**María del Refugio Pulido Cruz** presentó disculpa.

**Juan Solís García** (Presente),

**Saúl López Orozco** (Presente),

**Cecilio López Fernández** (Presente),

**Luis Alberto Michel Rodríguez** (Presente)

**Luis Roberto González Gutiérrez** (Presente)

**José Adolfo López Solorio** (Presente)

y su servidora **María Laurel Carrillo Ventura**(Presente).

Damos cuenta de la presencia del síndico. De la Comisión Edilicia de Hacienda. Somos 11 de 16. Por lo que en virtud de que se encuentran 7 ediles de 9 convocados por la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; 5 ediles de 5 convocados por la Comisión Edilicia de Salud; por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales se encuentran 8 de 8; 11 ediles de 16 convocados por la Comisión de Hacienda, siendo las 12:15 horas del día miércoles 19 junio de 2019 se declara instalada la sesión de la Comisión Edilicia Permanente de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología en coadyuvancia con las Comisiones Edilicias Permanentes de Salud, de Reglamentos y Puntos Constitucionales y, de Hacienda, bajo el siguiente orden del día. Primero lista de asistencia y declaración del quorum legal. Segundo, aprobación del orden del día. Tercero: se pone a consideración la aprobación del acta de fecha 22 de mayo de 2019. Cuarto: lectura discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 0111/2019 de fecha 29 de marzo de 2019, presentada por la regidora María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que esté autorice brindar a estudiantes de preescolar psicoeducación educativa, con el propósito de contribuir a su salud mental y desarrollo pleno del individuo desde edad temprana. Quinto: asuntos generales. Sexto: cierre de la sesión. Está a su consideración señores regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueban, a favor.”

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** “Regidora, creo que es importante que hagas la aclaración por qué en el acuerdo que recayó el día de la sesión se turnó a la Comisión de Salud - Educación; y estás convocando como Educación e Innovación, entonces en caso de que se llegue a votar ya sea procedente o improcedente este vas a tener que hacer la modificación; si es así Secretaria General?.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Nosotros hablamos a Secretaria General porque efectivamente estaba salud, pero como es para educación y quisimos hacer el cambio me dijeron que como presidio las 2 comisiones que no había ningún problema que convocara como educación.”

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** “Nada más tienes que señalar que te adhieres también como educación, por que recayó en salud estas convocando como educación, te adhieres pues, finalmente tu eres en las dos pero la convocatoria debió salir por donde recayó la cuerdo.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Como en la Secretaria nos dijeron que se podía como presidenta de las dos.”

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** “Nada más hay que manifestarlo.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Que me adhiero a la comisión. Entonces esta consideración señores regidores por lo que en votación económica les preguntó si se si se aprueba la orden del día; a favor 13, en contra 0 y abstenciones 0. En cuanto al primer y segundo punto del orden del día correspondiente a la lista de asistencia, la declaración de quorum y la aprobación del orden del día, se dan por desahogados toda vez que ya se han constatado en los mismos. En el tercer punto, se pone a consideración de los ediles integrantes de la Comisión Edilicia de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología la aprobación del acta de fecha 22 de mayo de 2019 y omitir la lectura de la misma. Esta consideración señor regidores por lo que en votación económica les preguntó si aprueba; a los de la Comisión de Educación. Solamente a los de la Comisión de Educación, a favor 8 en contra 0 y abstenciones 0. Cuarto punto, lectura, discusión y en su caso aprobación del dictamen que resuelve la iniciativa de acuerdo edilicio 0111/2019, de fecha 29 de marzo de 2019, presentada por la regidora Química Farmacobióloga María Laurel Carrillo Ventura, la cual tiene por objeto que se autorice brindar alumnos de preescolar Psicoeducación Educativa con el propósito de contribuir a su salud mental y desarrollo pleno del individuo desde edad temprana. Ustedes tiene allí el dictamen de la iniciativa, por eso estamos aquí en la comisión para estudiarlo y pueden emitir sus comentarios. La iniciativa se presentó en la comisión, después se llevó al pleno. Aquí tenemos los puntos resolutivos. Los puntos resolutivos son: Primero, es de aprobarse y se aprueba el acceder a lo solicitado por la C. María Laurel Carrillo Ventura mediante la iniciativa de acuerdo edilicio, en el sentido de que el ayuntamiento autorice brindar estudiantes de preescolar Psicoeducaión Educativa, con el propósito de contribuir a su salud mental y desarrollo pleno del individuo desde edad temprana. Segundo: en su oportunidad sean giradas todas y cada una de las instrucciones que sean precisas y necesarias al tesorero municipal para que destine una partida presupuestal para dar cumplimiento del pago de los honorarios de la capacitadora de maestros y de los supervisores que realizarán dicha actividad. Tercero: se gire atento oficio el titular de la subdirección de educación municipal para que en coordinación con la presidenta de la comisión de educación realice la gestoría necesaria ante la Secretaria de Educación Jalisco y la Secretaria de Educación Pública del Gobierno Federal para bajar los recursos para dicha enseñanza educativa o en su caso para que se gestione la incorporación de la enseñanza educativa el programa educativo a nivel estatal o federal. Cuarto: Se gire atento oficio al Secretario General de este municipio efecto de que proceda a dar de baja el asunto de los pendientes por dictaminar de la Comisión Edilicia Permanente de Educación y se archive como asunto totalmente concluido. Estuve socializando la iniciativa con los regidores, con la gran mayoría, las observaciones que me hizo la Regidora Norma, qué la Psicoeducación Educativa era un pleonasmo, pero les comento que la Psicoeducación no es una materia, es una estrategia para mejorar la salud mental ya que existen Psicoeducación para enfermedades con esquizofrenia, con pacientes de stress, con trabajo de parto entre algunos otros. Las Psicoeducación educativa está enfocada a los niños para prevenir problemas de estrés ya que cuando se estresan tienen bajo rendimiento escolar, tienen problemas de conducta, por ejemplo niños que llegan a la escuela que si mordiéndose las uñas, haciendo bullyn, entre otros. Entonces la Psicoeducación se trata de disminuir el desgaste emocional y con eso no se está alterando el sistema educativo ni se está violentando, ya que a la edad preescolar los niños son una esponjita que todo lo que ven este lo absorben. Con esta iniciativa se dará capacitación a los maestros, va a ser un proyecto piloto en una sola escuela; estuve en contacto con las maestras, las Directoras de Zonas y ellas propusieron una escuela donde se haría el proyecto piloto, y van a ser ocho horas de capacitación a los maestros, y los maestros ya capacitados les van a dar a los niños 15 minutos de respiración, van a generar recursos que son: darles frutas, agua y además 3 días a la semana hacer ejercicio físico, 05 minutos posiblemente ya en la escuela está implementado en educación física que a los niños se les de esta actividad. Entonces, las evaluaciones de esta iniciativa van a ser la primera a las 8 semanas, la segunda a los 6 meses y la tercera al año. Entonces está abierto el micrófono para sus comentarios. Alguien quiere hacer un comentario. Quiero comentarles que ya hace socializo aquí con el Presidente, con el Secretario y con nuestro compañero el Síndico. Alguien quiere hacer un comentario?, adelante Regidor Saúl”

**Regidor Saúl López Orozco:** “Cuál es la escuela piloto en la que se va a realizar y cuando inicia?”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “De autorizarse al inicio del ciclo escolar y la escuela se llama jardín de niños Pablo Neruda, con domicilio en la calle Pedro Moreno número 240, en la colonia centro, de la Delegación de Ixtapa. Las mismas maestras fueron las que nos indicaron en cual escuela se haría este proyecto; este proyecto en total su costo es de $35.000 pesos. Creo que para el beneficio de los niños pues no es nada verdad.”

**Regidora Norma Angélica Joya Carrillo:** “Muy buenas tardes compañeros, me di a la tarea de revisar un poco la iniciativa presentada por la compañera Laurel en el sentido que la parte medular de esta iniciativa viene a ser aquí, en él me llegó primero es el que voy a analizar, por qué el otro me acaba de llegar ahorita a las 12 del día por lo tanto no lo revisado. En ese sentido tiene la palabra clave para el trabajo en la educación preescolar, psicoeducación educativa la cual no existe, es un pleonasmo, porque para que agregamos palabras a la que con una ya está indicado todo qué solamente es Psicoeducación. Me puse a revisar varios autores bibliográficos, investigaciones y la palabra Psicoeducación hace referencia a la educación, información que se ofrece a personas que sufren trastornos psicológicos, y si me pongo a leer todas las situaciones de que vienen aquí bibliográfica, no hace referencia a nada preescolar. Diciéndole que trastorno psicológico viene siendo en salud mental y solamente ese trabajo lo tenemos en CISAME. De qué se trata la Psicoeducación; la psicoeducación es precisamente darle a los familiares y/o cuidadores de los pacientes esa información para que su enfermedad sea un poco más leve. Esta investigación la hizo una investigadora en 1980 en Estados Unidos, en la que ella atendía a pacientes con esquizofrenia, y que consecuentemente llevaban estos pacientes a las clínicas o a donde tenía que llevarlos, de tal manera que ella empezó a trabajar este esta metodología o este, no sé cómo le podemos llamar porque no tienen una exactitud de lo que es la palabra, en donde empezó a darles información a los familiares y se dio cuenta que cuando anexó esta información meramente educativa de lo que era un trastorno psicológico y que ella empezó a trabajar con ellos en decir las características, que es lo que puede presentar en cualquier edad, como lo pueden resolver en casa, como insertar en esa vida social o familiar, se dio cuenta que la incidencia que llevaban a la a esas clínicas era meramente bajó, y empezó a trabajar de tal manera que este esta palabra, la están utilizando desde esa fecha, diciendo que desde 1942 está ese término, por lo tanto, compañeros iniciando allí, yo considero que no es procedente manejarlo en niños de preescolar; un niño de preescolar de acuerto su desarrollo cognitivo está en etapa pre-operacional en donde cuenta con características específicas del desarrollo cognitivo, emocional, social, de lenguaje y demás; y que todos esos componentes como lo maneja el artículo tercero constitucional, que de ese artículo emanan todos los planes y programas de nuestro país están contemplados para trabajar estos aspectos en esos días, de tal manera que todos los que la compañía nos platica horita de que van a dar respiración por la mañana y que la alimentación, todo el programa de plan y programado de preescolar ya lo tiene y está documentado en este documentito que se hizo en 4 años, aquí ahorita yo les voy a pasar todo el perfil de egreso del preescolar en donde eso ya existe, ya está contemplado entres esferas de trabajo, el trabajo cognitivo, en lo afectivo, en lo motriz, lo emocional, en todas las áreas curriculares está contemplado, de tal manera que eso ya se trabaja en educación porque el artículo tercero nos lo demandan y nos lo exigen. Por ahí venia también compañero qué dice que el ayuntamiento me tenga presentada a la presente iniciativa de ley, así dice, en la que se propone a través de los mismos profesores dependientes de la Secretaría de Educación Jalisco o de la Secretaría Educación Pública del Gobierno Federal, una hora diaria de educación en una materia denominada Psicoeducación Educativa. Las materias en preescolar no existe, son campos formativos y si dice que hay un punto de acuerdo entonces esto sería dirigido al Congreso del Estado, para modificar leyes que competen al municipio. Como no competen entonces tenemos que fundamentar esta modificación a un currículum nacional, apenas este trabajo del modelo educativo inicia el año pasado 2018 y termina el 2030 compañeros, este trabajo para toda la educación básica, tiene que pasar 12 años consecutivos para probar este plan de trabajo para todos los grados de tal manera que esa modificación que se solicita tenemos que esperarla hasta el 2030 para que puede entrar común contenido curricular a la materia de este trabajo. Entonces esa es mi postura, esto lo hace el sistema educativo, ya está contemplado, está fundamentado, está en sus áreas de trabajo y por ahí les voy a pasar una copia del medallón que está sustentando, este medallón que sustenta todas las esferas de trabajo en el Plan Educativo Nacional, entonces esa es mi postura en cuanto al documento que me hicieron llegan primeramente; a este que ahorita me acaba de llegar el de 2 minutos para las 12 no lo he leído porque pues claro que no me permitió el tiempo, pero de igual manera le doy una leída y en este caso yo lo pasaría a revisión a una mesa de trabajo posterior, gracias.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias por su participación maestra y ahí tiene el nuevo para que le dé una revisada, lamentablemente no estuvo usted en la sesión cuando vino la maestra Cecilia Mercado a hacer la presentación. Alguien más tiene algún otro comentario?, adelante maestro.”

**Regidor Luis Roberto González Gutiérrez:** “Muchas gracias presidenta, Laurel, buenas tardes a todos mis compañeros de las comisiones que hoy coincidimos, al demás personal de apoyo y administrativo de este ayuntamiento. Sólo para fortalecer un poco la parte de lo que la maestra Norma nos informa y después entrar a mi comentario, decirles pues que efectivamente a nivel nacional se llevaron 15 foros, más de 200 foros estatales, discusiones en Consejos Técnicos, discusiones en las academias donde participaron 12800 docentes, consultas en línea y de los cuales expiden 28 documentos básicos para integrar todos estos factores que han defendido el preescolar van modulando la personalidad de nuestra niñez. Cuando empezamos con este tema, de acuerdo a la información que nos hicieron llegar en la comisión que Usted preside, a través de la doctora no recuerdo el nombre, Cecilia, yo me fui con la clara idea de lo que se pretendía era aportaron recursos para que se impartirá un curso. Un curso en alguna institución pública de nivel preescolar y que posteriormente bueno, se vigilara el seguimiento por las autoridades correspondientes. Pero para llegar a este nivel desde luego que se requiere la el visto bueno de las autoridades federales y estatales, que no sea tan fácil interrumpido dado pues todo este proceso que conlleva la actualización la reforma al modelo educativo nacional. Y en esta parte de tratar de apoyar con un recurso que finalmente se hace, se pintan bardas y arreglan aires acondicionados, por qué no dar un curso de capacitación, veo muy buena esta iniciativa en este sentido, y además todo lo que sea preventivo, aunque cuando ya se tiene un problemas no es están preventivo pero se justifica porque es a una edad temprana y todavía estamos formando a la sociedad, me parece loable, me parece aplaudible, lo que me confunde y me perdí ya en la redacción del dictamen. Por qué punto número uno; primero es de aprobarse y se aprueba así dice el documento, el acceder a lo solicitado por la C Laurel Carrillo Ventura mediante la iniciativa de acuerdo edilicio en el sentido de que el ayuntamiento autorice brindar a estudiantes de preescolar Psicoeducación educativa, y ahí también tenemos un detalle, con el propósito de contribuir a su salud mental. Nosotros no podemos impartirle Psicoeducación por qué no tenemos facultades para ello y porque además no lo prevé la currícula, en todo caso tendríamos que empezar con un convenio con el Gobierno Federal para que tal vez una actividad extra curricular y si la queremos hacer política pública entonces convocar a la sociedad a estos talleres y me parece que estaremos siendo muy acertados; pero no meternos a tratar de dar indicaciones a la autoridad federal, a la autoridad estatal porque no estamos facultados para ello. Punto número, sería más bien un convenio. Segundo dice que se destine partida presupuestaria, bueno ahí tal sería destinar recursos. Punto número 3, sobre el tema de girar a la subdirección de educación municipal, bueno más bien insisto, diría yo el tema del convenio, sería un proceso agotador, de mucho tiempo para poder impactar en la currícula ya sean actividades curriculares o extracurriculares. Y para concluir el cuarto punto, no entiendo la relación por qué está en este dictamen, ahí básicamente es una inquietud. Por lo demás me parece que en la redacción del dictamen le dimos ya un sentido diferente a lo que fue la propuesta original. Yo sugeriría que trabajábamos entonces en analizar si nos regresamos a la propuesta original. Es cuanto presidenta, muchas gracias a todos por su atención.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Adelante síndico.”

**Síndico Jorge Antonio García Quintero:** “Muchísimas gracias, buenos días, tarde ya compañeros regidores de las comisiones personas que nos acompañan. Como bien dice la regidora estuvo junto con su asistente en la oficina de la sindicatura analizando varios puntos, sin embargo escuchando los comentarios y puedo decir aquí de los expertos en temas de educación que son la maestra Norma, la cual ha trabajado muy de cerca con la educación y con educación especial aparte, incluso el maestro Roberto también que tiene directrices hay varias cosas que analizar y concuerdo con él, con el regidor Roberto en la cuestión de qué hablamos de un curso, hablamos de un programa piloto, yo creo regidora que el dictamen viene planteado de manera diferente, yo creo que podemos establecer una mesa de trabajo para establecer los puntos a lo que queremos llegar, al final de cuentas tu iniciativas es noble yo te lo dije, es un inicia que tiene mucho interés y que podríamos en determinado momento replicar si es que da los resultados que tú estás planteando, pero sí como dicen mis compañeros regidores creo que lo podemos analizar en una mesa de trabajo con los puntos específicos, para quitarle y analizarle los puntos que aquí el regidor Roberto o la regidora a Norma Joya están estableciendo. Sí quedarnos con el tema, yo creo que es así porque también así lo planteaste, como un curso, como un programa piloto, simple y llanamente hay que establecer los puntos resolutivos de tal manera. Yo haría observaciones ya en la mesa de trabajo en la cuestión del marco normativo, el marco jurídico normativo, que hay algunas leyes que hay que establecer, que hay que dejar establecidas, meramente de forma. En el primero pues también hay que dejar en claro qué escuela es, en el primer punto como punto resolutivo. Los montos totales; en este en este punto y lo digo por ser integrante de la comisión de hacienda y creo que la mayoría de los que estamos aquí creo que tenemos que establecer varios temas, uno es la cantidad a gastar, y yo creo que necesitamos solicitar antes de esa mesa de trabajo, yo creo que sería ya tarea de tu de tu presidencia regidora, de la presidencia de la comisión, que solicitáramos al tesorero si existe primero antes de autorizar que existe una partida presupuestal el cual pueda podamos de allí tomar el tema para para este echa a andar este programa. Como te digo yo creo que sí ha de tener dinero, simple y sencillamente que nos pueda decir mira de esta partida que tenemos para educación podemos agarrar o podemos destinar tal cantidad de dinero única y exclusivamente para que quede la certeza de que tu programa una vez que se apruebe exista la suficiencia presupuestal para poderlo echar a andar no y establecer muy bien a quién se va a contratar, cómo lo vamos a contratar, que credenciales tiene, para todos estar un poco más tranquilos, al final de cuentas estamos hablando de educación, y educación preescolar; el comentario de la maestra Norma me genera ruido y voy a ser completamente sincero en el tema de la educación preescolar, como bien es cierto hay cuestiones en las que podemos intervenir, hay cuestiones en las que no podemos intervenir, yo creo que la educación es un tema sensible el cual si nos compete, sí podemos trabajar en ella pero sin embargo tenemos que estar alineados y apegados a ciertos lineamientos que ya establece por una parte el estado y por otro la federación. El cuarto punto como dice mi compañero el regidor Maestro Roberto, yo creo que ahí podemos de ser posible omitirlo, al final de cuentas el trabajo de la secretaria general está establecido, y en ese sentido regidora mi intervención es poder coadyuvar y seguir coadyuvando cómo lo hice hasta este momento con la iniciativa para poder establecer esta mesa de trabajo y que podamos sacar una iniciativa que pueda ayudar y que estoy seguro al 100% que va a ser una muy buena iniciativa y va a ser un muy buen programa piloto porque así como nos lo estableció la persona que tu trajiste, tiene muchos beneficios y creo que la mayoría de los que estamos aquí estamos a favor de que se puedan implementar este tipo de cuestiones. Es cuanto regidora, muchas gracias.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Muchas gracias, si, quien impartiría esta capacitación sería la misma Maestra Cecilia Mercado, es la persona que se fue a capacitar a Suiza y tiene los conocimientos junto con su equipo de trabajo, gracias. Adelante regidor.”

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** “Gracias de nuevo buenas tardes a todos, pues regidora yo estoy aquí como parte de la comisión de hacienda, no me tocó tener toda la información como parte la comisión de educación pero entiendo que la esencia de tu propuesta precisamente es atender las necesidades que nuestros niños desde su primera infancia están presentando, la sociedad está cambiando en la conformación de las familias también y esto al final de cuentas viene a repercutirles; supongo yo que de allí viene este interés tuyo, por todo lo que ya observan los compañeros pues entiendo que no podemos nosotros hacerlo como un programa municipal porque dependemos de esto autorización estatal o federal, no podríamos afectar una currícula que ya los niños llevan, un plan de trabajo, programas de estudio que ya los maestros desarrollan; pero como bien lo comenta también el síndico del ánimo de que sí haya un beneficio para los niños digo, podemos apoyarnos tal vez con el programa Escuela para Padres que ya maneja el DIF, que son ellos también quienes pueden ayudar en atender estos focos rojos que a veces ya vemos desde pequeños en nuestros niños, por esta situación es que te expresó, ver como sí puede ser viable, también bueno, lo manifestaba la idea se concibió como un taller, como un programa piloto inicial, no ya como un acuerdo de cabildo en el cual nosotros vayamos a instruir a la educación estatal o federal, yo creo que ahí si no es viable, yo entiendo que tú eres parte del Consejo de Participación Social de Educación y ahí precisamente bueno, según aquí el reglamento, tú tienes toda la faculta de opinar en asuntos pedagógicos y en temas que permita salvaguardar el libre desarrollo de la personalidad e integridad y derechos humanos de las y los educandos, además de promover actividades de orientación capacitación y difusión dirigidas a padres de familia y tutores para que cumplan cabalmente con sus obligaciones en materia educativa; entiendo que tú estás justamente ahí, donde puedes hacerles llegar estas inquietudes o esta necesidad y que sean ellos quienes sí tienen la facultad de hacer las reformas o de agregar estas actividades que son muy buenas, y digo, se están llevando a cabo ahora vemos unos niños más activos en la escuela ya no llegan a la más a sentarse a recibir la clase, pero sí como lo expresa la Maestra Norma, si les llevó tanto tiempo crear un programa que va a ser evaluado hasta el 2030, tendríamos que, yo no digo que no se pueda y que debamos hacerlo por qué día a día nuestro ámbito social está cambiando y afecta a nuestros niños pero sí creo que no sería través de este conducto y menos a través del acuerdo como lo presentas. Gracias.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Muchas gracias regidora, si aquí es un proyecto piloto en el cual se buscaría más bien bajar recursos federales para que se pudiera implementar a todos, primero municipal pero sería bajando el recurso. Gracias, adelante regidor.”

**Regidora Carmina Palacios Ibarra:** “Si, la iniciativa está fabulosa pero todo lo que nos está comentando la regidora Norma realmente también existe y si podría empezar como lo dice muy acertadamente con la una escuela; sí lo quieres hacer como tipo piloto sería como una escuela para padres que sería dirigida hacia niños y se podrían llevar este registros, entonces sería cuestión nada más de no interceder en lo que maneja la Secretaria Educación verdad, entonces sí viene ya enfocado desde el nivel nacional podría ser esto. Entonces si nos ponemos a ver, tendríamos que ver cuál es el enfoque o agarrarla directamente de escuela para padres y darles esa ayuda, ese impulsó y reforzar esta iniciativa qué está buena yo no digo que no, pero cambiándole este a nivel municipal. Es cuánto.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias regidora. La capacitación no sería en este proyecto a los niños, seria a los maestros, y a su vez los maestros le darían en la capacitación a los niños. Gracias regidora, adelante regidor.”

**Regidor Cecilio López Fernández:** “Sí regidora, yo detuve a bien estar en el curso que presentó la Maestra Cecilia y bueno, no soy psicólogo, aquí tenemos uno y me gustaría saber su opinión, pero bien recuerdo y lo poquito que se de esa metodología realizada en Europa, es una técnica para atender a personas que no solamente niños, sino a todo tipo de persona que esté sufriendo un momento agudo de crisis emocional derivado de cualquier incidente que puede ser de un problema social, un problema familiar, un problema natural o una catástrofe, un incendio o un sismo; y es una metodología pues que si está de acuerdo a los estudios en Europa que sí da un resultado para sacar a alguien en ese momento de la crisis y le puede ayudar para evitar que le dé un infarto o que tenga consecuencias mayores. Ese es el fin de acuerdo a lo entendí en la exposición de la psicóloga Cecilia con respecto a esta metodología. Entonces llevarlo a nivel de las escuelas pues es interesante sí, nada más que habría que ver la reglamentación de la Secretaria de Educación, del Gobierno del Estado. Aquí no me queda claro en el sentido de que si es una escuela y se hace un programa piloto cómo y en qué base científica o metodológica se va a llevar una evaluación, qué respuesta esperas, cuál es el marco teórico, es decir hacia dónde vas a llegar, es decir si ya les di esta metodología, hacia dónde nos va a llevar?, esa es una inquietud que yo tengo, van a hacer una evaluación en 8 meses, 6 meses, pero a que me va a llevar?. Este tipo de investigaciones puestas en práctica requieren de todo un marco teórico y requieren que exista una tendencia y que lleguemos a una conclusión, es decir, que es lo que busco, qué es lo que persigo?  Partiendo del hecho de que es una técnica para sacar de crisis a un individuo de cualquier índole pues sí, si es útil y qué bueno, podríamos canalizar cursos pero ya sería a personas especializadas, maestros en la misma las más instituciones, creo que allí es donde tendría mayor impacto. Es cuánto.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias regidor por sus aportaciones. Alguien más quiere tomar la palabra? adelante regidor.”

**Regidor José Adolfo López Solorio:** “Muchas gracias, casi obligado por mi amigo Cecilio. Yo si quisiera de tratar de ayudar un poco el tema, lamentablemente no soy parte de la Comisión, no estuve en la presentación de la Doctora, tengo entendido que es Psicóloga también. Tratando más o menos cómo ayudar, quizá primero desde el punto de vista de lo que nosotros conocemos como psicoeducación, explicarlo muy brevemente para entender por qué generó tanta polémica. La técnica tal cual lo comenta la Maestra Norma surge más o menos en esa época y en términos o más bien en épocas actuales es una modalidad o técnica utilizada en psicoterapia o en psicología general para mantener informados al círculo familiar o al contexto social de la persona en un padecimiento o en una situación de estrés o hasta de depresión o de más. Antes cuando el terminó surgió había otro marco, otra clasificación de los trastornos mentales por eso es que la forma en la que surge era como muy tajante, actualmente el término de psicoeducación depende del marco teórico psicología que se trabaje se le conoce de diferentes formas, unas perspectivas lo manejan como dar información o informar al paciente, otros la conocen como normalización del problema, dependiendo del marco teórico pero prácticamente se trata de en este caso, con los maestros, que ellos tratan una población cautiva que son los alumnos, mantenerlos informados y con conocimiento causal de lo que puede desarrollar, un trastorno agudo de estrés o una depresión mayor o algún cuadro clínico relacionado con trastornos infantiles qué aunque no sean como ya tipificados como trastornos pero sí como inicios; no estuve en la en la en la plática pero supongo que por ahí va el tema no?, estuve leyendo para buscar porque si quería saber sobre qué tema van a hacer la psicoeducación y vi que era sobre el tema del casi todo relacionado al estrés, ansiedad y agresividad. La agresividad casi siempre se manifiestan en síntomas de diferentes cuadros de trastornos es una respuesta que a veces los niños utilizan como para auto defenderse, pero cuando se sobreentiende que es cuando están a la mejor en un problema familiar o demás no, entonces pues si es como una especie pleonasmo como decir psicoeducación educativa, yo creo que se podría definir un poquito más, aunque no está incorrecto en el uso más bien será como redundar, yo creo que se podría especificar más sobre qué van a psicoeducar; psicoeducación en agresividad, psicoeducación en estrés psicológico, psicoeducación en problemas familiares, yo creo que la doctora que lo trae ya lo tiene bien estudiado el tema, seguramente ya sabe sobre qué espectros del problema que tiene que ver con la educación infantil van a atender, porque aquí lo que decía el regidor Cecilio que tiene toda la razón, es que cuando se hablan de de fenómenos complejos no puedes pretender con una aproximación de 8:00 horas resolver un problema tan sofisticado como no sé, como un problema familiar de una colonia, de una persona específica, una familia que tiene su dinámica familiar, lo que sí me parece sumamente valioso es que los profesores conozcan las técnicas de relajación que son las que aquí plasman, que son respiración, comunicación asertiva, que curiosamente también ven aquí; aquí bien más o menos pero que vendan en el plan no significa que los maestros las sepan, entonces sí la persona que estuvo en el modelo educativo de otro país puede aterrizar algo y a la mejor enseñar es valioso, si se tienen que más o menos delimitar un poquito el cómo en qué va a impactar por qué decir cómo está aquí redactados cómo vamos a hacer esto técnica para incidir en el futuro el que reduzcan índices de agresividad y en el sentido amplio es correcto, pero las cosas que también está haciendo el DIF por ejemplo, que comenta la compañera Lupita, tiene una área completa de prevención donde viene Escuela para Padres y otros programas específicos de situaciones que pueden tener los niños y creo que sería también bastante valioso que la doctora también tenga oportunidad de mostrar su método con los que está ahorita en el DIF ya se están partiendo, ya están en escuelas, que ya están en grupos para que traten de replicarlos. Por lo que entendí de qué se trata de técnicas de relajación y asertividad para que el profesor se las aplique a sus alumnos, para que eso les ayude a manejar mejor las situaciones de estrés, tratando de impactar en el futuro no?; entonces creo que está ahí es mi participación breve, ojalá que haya sido de utilidad.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Muchas gracias regidor. Sí esto sería en el tema preventivo. Muchas gracias por su aportación, adelante regidora.”

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** “Nada más otra a duda, no sé si tu regidora presidenta vas a sugerir que lo trabajemos en una mesa para darle un mejor forma como un taller por qué bueno aquí nos mencionas que el costo del modelo de capacitación del profesorado de acuerdo ahora clase material tendrá un costo de $5.000 pesos, haciendo la aclaración que la capacitación para los docentes pueden variar según el número de docentes de la escuela piloto. O sea, no tenemos un monto especificado, no sabemos, ahorita hablamos de que en una escuela de Ixtapa, tu ya debes saber cuántos maestros vas a capacitar ahí porque este es nuestro primer programa piloto. Son 5.000 pesos mensuales para capacitar a 4 maestros, nos dice es que el costo materiales son $50 pesos, también los asumiría el municipio’, y además contrataríamos un supervisor que dé seguimiento a la asesoría que esa psicóloga vino a darle a los niños y que también nos cuesta $30.000 pesos, tendríamos que ver realmente el costo real de esta primera etapa y luego lo que decía regidor Cecilio que va a seguir no?, funcionó no funcionó, lo vamos a llevar otras escuelas?, sí o no, yo creo que eso también tendríamos que valorarlo y yo si sugiero que sea en una mesa trabajo donde le demos una forma más clara y estructurada de lo que puede ser y los beneficios que podemos alcanzar. Gracias.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Claro que si regidora, lamentablemente la maestra tuvo algo familiar por lo cual no pudo estar aquí para despejar las dudas, me parece bien que hagamos una mesa de trabajo; el costo total es de 35.000 pesos, es el total por el proyecto piloto y los 50 pesos es por grupos.”

**Regidora María Guadalupe Guerrero Carvajal:** “entonces 5000 pesos es un pago único?”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Todo es único, es decir son 35.000 pesos. Adelante regidor, gracias regidora.”

**Regidor Saúl López Orozco:** “Gracias. La iniciativa es buena, los que estuvimos presentes en la exposición de la doctora entendemos la situación. Es difícil aceptar en cierta medida cuando se tienen años y años de trabajo en ciertos esquemas educativos pero más sin embargo nuestros niños están suicidando, estamos perdiendo niños en las escuelas, vamos perdiendo niños en las calles y no necesariamente tienen que tener un problema, esa es una de las situaciones que tenemos, siempre buscamos que sea un problema para darle una solución a las cosas. Tu iniciativa va más allá Laurel como te lo dije la vez pasada, es difícil de entender normativamente o jurídicamente, pero en las calles está sucediendo. Los niños están creciendo sin valores, sin ética y el simple hecho de respirar, incluso los adultos, tener un momento de respirar 3 veces, voltear al cielo, relajarte, hacer estiramientos, puedes cambiar tu vida. La idea es muy buena Laurel desde la vez pasada te comenté, creo que ya no tenemos que ser un ayuntamiento de pinta bardas, me pongo la camarita en la escuela, tenemos que poner el dedo en la llaga, qué es lo que estás haciendo, no es fácil porque se espera que esté normativo, que en lo jurídico tenga pies y cabeza, que ese es nuestro trabajo, esa es la mesa de trabajo que se va a hacer, te invito a que se haga, que si se lleve el programa, si es un programa piloto está perfecto, está muy bien; si nos ayuda a bajar los índices de estrés en los niños no le busquemos tanto los pies y tantas cosas, es un plan piloto no es brumoso el recurso, vamos haciéndolo, vamos viendo el como si, no perdemos nada, prefiero invertir que el ayuntamiento le invierta 35.000 pesos a esto a qué pinte bardas y sigamos perdiendo niños y los padres de familia, una vez creces y la desintegración familiar viene precisamente de esos pequeños momentos de absorción que como bien dices, de alguien que te dijo respira correctamente, abraza a tu compañero, dale un abrazo a tu compañero. Hay personas que ahorita tienen 40, 50 años y nunca han recibido un abrazo, su corazón está duro, esta fuerte. Te felicito y espero que en las mesas de trabajo encontramos el como si, pero si se apoya en las modificaciones que han comentado todos pero sí que como si hacerlo, son técnicas, no es algo que va a modificar el esquema educativo simplemente son técnicas, probablemente ‘hola Cecilio cómo estás, qué bien cómo llegaste’, no sé, es una técnica de relajación no es algo que va a modificar el esquema educativo simplemente es mejorar la salud, sin comentarlo cómo le quieras decir, simplemente que sonrió al niño que se sienta valorado, es cuánto.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias regidor por esa sensibilidad. Sí, la maestra tiene sus técnicas para evaluar y haremos una mesa de trabajo para ver el como si se puede hacer esto, yo le estoy apostando a que si el municipio no lo autoriza yo buscaré la manera con los empresarios de que lleve a cabo esto y si funciona, con la evaluación, buscar los recursos federales, hay muchos recursos para hacer diferentes actividades y creo que esta vale la pena. Adelante regidor.”

**Regidor Luis Alberto Michel Rodríguez:** “Buenas tardes amigos regidores, Laurel tu iniciativa es buena pero yo pasaría a pensar en algo en concreto, pedirle a la Secretaria de Educación del Estado o la Federal, mandara un psicólogo porque aplicar técnicas de psicología en general a los maestros va a ser difícil, yo no soy psicólogo entonces como voy a tratar un tema de un niño, el psicólogo es un especialista, es un nombre que va a la escuela no una hora, dos horas, va a estar allí 5 años y él tiene la capacidad precisamente para tratar un tema de un niño de orden mental, entonces creo que un curso así a la ligera pasaría algo así, me dijiste aprendí algo y aplicarlo al niño creo que no. En CBTiS hay un psicólogo, algún chamaco que no hace la tarea, que llega tarde, que se pelea, que no vale un comino, hay un psicólogo, no lo había, ya quedo ahí el psicólogo, no sé, creo que hay que pedir al Gobierno Estatal y Federal que habrá una plaza, pero que sea un especialista en psicología porque él sabe de todas las técnicas de tratar a un niño problema en el ambiente escolar, creo que para mí sería eso lo más indicado.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias regidor. Si hacen falta psicólogos en las escuelas definitivamente, pero éste es un taller para los maestros, para que ellos puedan enseñar a los niños a respirar, su respiración para disminuir el estrés. Adelante regidor.”

**Regidor Luis Roberto González Gutiérrez:** “Muchas gracias nuevamente. Regidor Saúl, con todo respeto e comentario, yo creo que cualquier modificación de la dinámica educativa a nivel preescolar si impacta, que lo que se busca es que impacte para bien es cierto, el comentario que tú haces es para que impacte para bien, pero si impacta y desafortunadamente requiere todo un proceso de actualización en las cuadrículas federales o estatales y por otro lado, me parece que el comentario de que siguen o que vamos a lograr, si estamos hablando de la realización de un taller entonces el sistema de medición de resultados o evaluación se tiene que limitar a la variable capacitado. No podríamos medir el resultado en los niños, porque entonces ya no estamos hablando de un taller y el objetivo y el esquema se amplia de tal forma que volveríamos a lo que ahorita estamos discutiendo. Esto para que también sí se hace lo de la mesa trabajo presidenta nos quede claro que queremos, si es el taller lo único que podemos medir es el aprovechamiento de los capacitados, no podemos meter otra variable porque entonces no habría una pertinencia estratégica dentro de lo que es el objetivo de la iniciativa que también reconozco en su sentido estricto cuando hablan de apoyar este curso es muy bueno, y lo que finalmente se quiere o se pudiera se pudiera medir en ese sentido, entonces hay que estar también muy claros, este es el objetivo, este es el indicador, esta es la variable y hasta ahí, no podemos medir más allá, muchas gracias.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias regidor, adelante regidora.”

**Regidora Norma Angélica Joya Carrillo:** “Miren compañeros, este yo creo que es importante todas las opiniones, me uno a todos el programa, el taller o como se le quiera llamar en esencia es bueno, lo que yo le comentaba ya la regidora y éste modificara como está el planteamiento, desde el planteamiento de la iniciativa entonces, cuando nosotros vemos estas situaciones desgraciadamente pues no me tocó estar escuchando la doctora pero yo creo que ella sí nos va a tener un objetivo muy claro qué es lo que persigue, cuál es el enfoque que se le va a dar y a cuánto vamos a impactar. En este sentido, cuando tengamos ya ese trabajo y ese análisis, es lo que yo le decía la compañera, plasma bien tu idea, exactamente qué es lo que quieres, qué es lo que se puede favorecer para echarle ganas o sea yo estoy dispuesta a lo que tengo de experiencia y lo demás pues aportarle, porque si estamos trabajando en técnicas yo creo que técnicas si hay muchísimas y están escritas, están plasmadas en el documento, entonces sí tenemos que ver hasta dónde queremos impactar como municipio en este programa que se va a especificado y adelante me uno para estar también con experiencia igual que el maestro Roberto, cómo podemos hacerle tomando en cuenta siempre el desarrollo cognitivo y emocional del niño al que queremos impactar, y la otra cosa aquí el problema no es el niño, aquí el trabajo es con padres de familia, porque el niño está inmerso en un contexto familiar y social que no le favorece, pero el niño jamás le quitaré sus padres y lo vamos a quitar esa vez que aquí no estás a gusto te voy a cambiar de padres y te voy a llevar para allá, entonces quien debemos de modificar es a la familia, a los padres no al niño, entonces en ese sentido debemos de ver exactamente qué es lo que queremos impactar, es a la educación sí pero con quién, es el niño de preescolar a lo mejor es el menos indicado por la edad y por las características puede presentar en su desarrollo pero sin impactar los compadres de familia como decía el compañero de Adolfo, trabajar, ver los documentos que tiene la secretaria ya establecido de Escuela para Padres que se convocan siempre pero que nada más van 6, 10 padres de los 200 que hay en la escuela, entonces sí tenemos que ver esa parte para complementar el trabajo que se está proponiendo y adelante hay que sumarnos para trabajar en esa experiencia que podemos ofertar.”

**Regidora María Laurel Carrillo Ventura:** “Gracias, alguien más?, bueno entonces en el cuarto punto vamos a acordar que se va a ir a mesas de trabajo, entonces se toma la votación, por la Comisión de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología, a favor 8 en contra y 0 abstenciones 0, por la Comisión de Salud, a favor 4 en contra y 0 abstenciones 0; por la Comisión de Reglamentos y Puntos Constitucionales, a favor 8, en contra 0 y abstenciones 0; y Hacienda, la Comisión de Hacienda a favor 12 en contra y 0 abstenciones 0. Quinto punto asuntos generales, alguien trae algún asunto general que tratar? En el sexto punto el cierre de la sesión, siendo las 13 horas con 16 minutos damos por termina nuestra reunión.”

**A T E N T A M E N T E**

Puerto Vallarta, Jalisco; a 02 de octubre del 2019.

**“LOS C.C. INTEGRAMTES DE LAS COMISIONES EDILICIAS DE SALUD; EDUCACIÓN, INNOVACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA; REGLAMENTOS Y PUNTOS CONSTITUCIONALES Y; HACIENDA”**

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**REGIDORA, MARIA LAUREL CARRILLO VENTURA**

Presidenta de las Comisiones. Edilicias Permanentes de Salud y

Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y; Colegiada

en las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos

Constitucionales y; Hacienda

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**SÍNDICO MUNICIPAL, JORGE ANTONIO QUINTERO ALVARADO**

Colegiado en la Comisión Edilicia de Educación, Innovación,

Ciencia y Tecnología y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, EDUARDO MANUEL MARTINEZ MARTINEZ**

Presidente de la Comisión Edilicia de Reglamentos y Puntos Constitucionales; y Colegiado en las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, SAUL LOPEZ OROZCO**

Colegiado en las Comisiones Edilicias de Salud; Educación,

Innovación, Ciencia y Tecnología; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, LUIS ROBERTO GONZALEZ GUTIERREZ**

Colegiado en las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación,

Ciencia y Tecnología y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, CECILIO LOPEZ FERNANDEZ**

Colegiado en las Comisiones Edilicias de Salud; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA, NORMA ANGELICA JOYA CARRILLO**

Colegiada en las Comisiones Edilicias de Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR, LUIS ALBERTO MICHEL RODRIGUEZ**

Colegiado en las Comisiones Edilicias de Salud; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA CARMINA PALACIOS IBARRA**

Colegiada en las Comisiones Edilicias de Salud; Educación, Innovación, Ciencia y Tecnología; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda

La presente hoja de firmas, corresponde al dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Salud; Educación Innovación, Ciencia y Tecnología; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda, para la implementación del Proyecto Municipal de Psicoeducación Escolar en niños de educación preescolar.

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA MARIA GUADALUPE GUERRERO CARVAJAL**

Colegiada en las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR JUAN SOLIS GARCIA**

Colegiado en las Comisiones Edilicias de Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**PRESIDENTE MUNICIPAL ING ARTURO DÁVALOS PEÑA**

Presidente de la Comisión Edilicia de Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA ALICIA BRIONES MERCADO**

Colegiada de la Comisión Edilicia de Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA MARÍA DEL REFUGIO PULIDO CRUZ**

Colegiada en la Comisión Edilicia de Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDOR ADOLFO LOPEZ SOLORIO**

Colegiado en la Comisión Edilicia de Hacienda

**\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_**

**REGIDORA MARIA INÉS DÍAZ ROMERO**

Colegiada en la Comisión Edilicia de Hacienda

La presente hoja de firmas, corresponde al dictamen emitido por las Comisiones Edilicias de Salud; Educación Innovación, Ciencia y Tecnología; Reglamentos y Puntos Constitucionales y; Hacienda, para la implementación del Proyecto Municipal de Psicoeducación Escolar en niños de educación preescolar.